



San José Chiltepec
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA.



San José Chiltepec
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

EN EL MUNICIPIO DE **SAN JOSÉ CHILTEPEC**, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **14 DE MAYO DE 2022**, CONVOCADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. JAVIER MARTINEZ LOPEZ, GERARDA YESCAS MARTINEZ, JUAN FELIPE MARTINEZ, ARACELI ORTIZ AVALO, , MARGARITA FRANCISCO BOLAÑOS, , EFRAIN GRACIDA REGULES Y CARLOS GOMEZ GREGORIO; PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE OBRAS, , REGIDORA DE EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE, TESORERO MUNICIPAL, Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, QUIEN AUTORIZA Y DA FE, FUERON CONVOCADOS A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CITA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:



ORDEN DEL DIA.

TESORERÍA MUNICIPAL
1. APROBACION DEL QUORUM.
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION EN SU CASO.
3. MODALIDAD DE LA EJECUCION DE LA OBRA
4. ACUERDOS.
Mpio. San José Chiltepec
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Chiltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

1.- EN ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LA PROPIA LEY MUNICIPAL EL C. SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIO A ELABORAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE PRESENTES TODOS LOS CONCEJALES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL REQUERIDO PARA DARLE LA LEGALIDAD DE LO GENERAL A LO PARTICULAR A TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Chiltepec
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

2. EL SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR QUE FUE APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORIA DE VOTOS, EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LEY MUNICIPAL EN SU ARTICULO 5°. SE PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE ESTA SESION DE CABILDO Y SE DECLARA ABIERTA PARA LA SIGUIENTE EXPOSICION:

3. EN ACTO SEGUIDO SE LE DA LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA CUAL EXPONE A ESTE CABILDO QUE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: **REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES**, DE LA LOCALIDAD DE **SAN JOSE CHILTEPEC** PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE **SAN JOSÉ CHILTEPEC** SE AUTORIZÓ UN MONTO DE \$ **371,974.53** (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, FONDO III: FONDO DE INICIACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS NÚMERO **PAISM/MSJCH/166/70/2022** DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**; Y PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, EL C. JAVIER MARTINEZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, PROPONE QUE LA OBRA EN MENCION SE EJECUTE BAJO LA MODALIDAD DE **ADMINISTRACION DIRECTA**, YA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA EJECUTAR DICHA OBRA; TAL COMO LO MARCA LOS **ARTICULOS 8,62 Y 63** DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

REGIDURÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
Mpio. San José Chiltepec
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José Chiltepec
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San José Chiltepec,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



San José Chiltepec
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



San José Chiltepec
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Artículo 8.- Las Dependencias, Entidades o los Ayuntamientos encargados de realizar obras públicas, deberán formular y mantener actualizado:

- I.- Los inventarios de la maquinaria, equipo y materiales de construcción a su cuidado o de su propiedad;
- II.- El catálogo y archivo de los estudios y proyectos relacionados con la obra pública;
- III.- La relación de la plantilla del personal técnico y administrativo relacionado con la obra pública.

Así mismo, mantendrán asegurados la maquinaria y el equipo de construcción a su cargo, previa estudio de factibilidad económica.

Artículo 62.- Las Dependencias, Entidades o los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad podrán realizar esta función por administración directa, siempre que posean capacidad técnica, administrativa, operativa y financieros necesarios para ello, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y personal técnico que se requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos.

Para la ejecución de la obra el titular de la ejecutora, emitirá el acuerdo respectivo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Contraloría, la Secretaría, o Contaduría Mayor según corresponda, así como se requerirá periódicamente sobre el inicio, avance físico, gastos efectuados y terminación de la obra.

Dtto. Tuxtepec, Oax.

En el caso de las obras que ejecute la Secretaría bajo esta modalidad, lo comunicará únicamente a la Contraloría.

Los referidos acuerdos comprenderán también la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro, y el presupuesto correspondiente, así como los datos relativos a la autorización del gasto de inversión y la fecha de iniciación de los trabajos.

Artículo 63.- Para que las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos puedan realizar obras por administración directa es necesario:

- I.- Que las obras estén incluidas en el programa de inversión autorizado por la Coordinación General del COPLADE o que las mismas sean aprobadas por el cabildo Municipal según corresponda;
- II.- Que se cuente con los estudios, proyectos, normas y especificaciones de construcción, presupuesto, programas de ejecución, y se cumplan todos los trámites legales relacionados con la obra;
- III.- Prever el alquiler de equipo y maquinaria de construcción, así como la utilización de servicios de fletes y acarreos complementarios, que se requieran; y
- IV.- Prever la asesoría de especialistas en las partes de la obra que lo requiera, para garantizar la calidad, funcionalidad de la obra.

ASI MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL QUE SE REALICE UN CONVENIO DE COLABORACION CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRAS, PARA QUE SE OTORGEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA AMPLIACION DE LA CITADA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

1.- COMPROMISOS

I. DECLARA EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES**, SE COMPROMETE A:

- a. APORTAR PARA LA OBRA TODO LO REFERENTE A MATERIALES Y TODA LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN SU TOTALIDAD PARA LA **REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES** RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III, DEL FISDMF.
- b. EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CONSTRUIR LA OBRA DE ACUERDO AL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA OBRA.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Chiltepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
Mpio. San José Chiltepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José Chiltepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San José Chiltepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024



San José Chiltepec
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA SE COMPROMETE A :



San José Chiltepec
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

- a. INDICAR EL LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y HABLAR CON LOS BENEFICIARIOS.
- b. VIGILAR EL PROCESO DE LA LOS TRABAJOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LA OBRA.

2.- PLAZO Y TERMINACION

A) EL PERIODO DE LOS TRABAJOS **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES"**, CORRESPONDE DEL 23 DE MAYO DEL 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022. (39 DIAS NATURALES)

POR LO ANTES EXPUESTO SE LLEGÓ A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

4.-ACUERDOS

PRIMERO: QUE EL CABILDO ACUERDA QUE ESTA OBRA SE HAGA POR **ADMINISTRACION DIRECTA**, CUYO MONTO TOTAL ES DE \$ **371,974.53** (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.) RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL RAMO 33, FONDO III: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2022, EN LA CUAL EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 11:40 HRS. DEL MISMO DIA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS QUE EN ELLA INTERVINIERON DAMOS FE.....

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Chiltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024
JAVIER MARTINEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. GERARDA YESCAS MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San José Chiltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax
2022-2024
C. JUAN FELIPE MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San José Chiltepec,
Dpto. Tlaxiaco, Oax
2022-2024
C. ARACELI ORTIZ
REGIDORA DE OBRAS



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



TESORERÍA MUNICIPAL

[Signature]
Mrs. JUAN GRASIDA REGULES
C. T. **TESORERÍA MUNICIPAL**
Chiltepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

[Signature]
Mrs. MARGARITA FRANCISCO BOLAÑOS
REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
C. CARLOS GOMEZ GREGORIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Chiltepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2022-2024

